



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ EL 16 DE AGOSTO DE 2023, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE MARÍA EDILMA MOTTA ORTIZ PROMOVIÓ CONTRA EL JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD Y LA COMISARÍA QUINCE DE FAMILIA DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LA MEDIDA DE PROTECCIÓN 57-2021. CON EL RAD. NO. 11001-22-10-000-2023-00904-01 //STC9236-2023. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E